



Redactor y Propietario Dr. Luis Santiago Botana

IMPRESA Y DEDACCION
CALLE 18 DE JULIO 110

Domingo 30 de Noviembre de 1884 | Minas | Año VIII. núm. 1,524

SALDRÁ LOS MIERCOLES
VIERNES Y DOMINGO

ÓRGANO DE INTERESES CATÓLICOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne à Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20
Vímeros atrasados	\$ 1.00

La Union

MINAS. NOVIEMBRE 30 DE 1884.

Testimonio del sumario que se sigue por el Sr. Juez Letrado Departamental, con motivo de la denuncia hecha por el Doctor D. Luis Santiago Botana, de haberse atentado contra su vida.

(Continuación)

En la Villa de Minas á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, compareció ante SS² una persona á quien recibió juramento que prestó en forma y bajo el que ofreció decir verdad y espuso llamarse Delmira Melgar de Cuello, Oriental de veinte años de edad, casada, se ocupa en costuras y domiciliada en esta Villa calle Lavalleja, frente á la casa del doctor Botana. Preguntada si conoce al Dr. Botana y si lo comprenden las generales de la ley, que le fueron explicadas dijo: Que lo conoce de vista y no le comprenden las generales de la ley. Interrogada para que exprese todo lo que sepa sobre ese hecho, expresando el dia y hora y demás circunstancias, dijo: Que anoche siendo como á las once mas ó menos la declarante sintió golpes en la casa da al lado, casa de Llambi, cuya familia se hallaba en un baile en ese momento, que entonces la declarante llamo á su marido y en esas circunstancias oyó tres ó cuatro personas que hablaban frente á la casa de Botana, no sabe bien si en la ventana de la parte de afuera ó en frente, que despues también sintió ruido de golpes fuertes, como que pegaban con un ebanque, y en seguida tiros, en número de tres, que le parece, por el ruido que hacían, que salían de la rada por la parte de adentro, —y cuyo

esquina de enfrente á lo da Botana rastro existe á seis centímetros de distancia acostado y sintió golpes en la puerta de su casa que dà á la calle ó autores de ese hecho, dijo: la bala que pone á la vista en este lle Lavalleja, que los golpes eran fuertes como queriendo forzar la puerta, que solo dieron dos ó tres golpes en este acto.—Que en cuanto al otro sin decir palabra alguna,—que desagujero que existe á un metro veinte y ocho centímetros, tirado de fuera para adentro, demuestra evidentemente ser el rastro de una bala de calibre mayor, á la que se pone en este acto de manifiesto y se dijó, que no—Y habiéndose ratificado en lo expuesto manifestó no saber firmar, haciéndolo SS² y testigos presentes, por ante mí de que soy Franklin Bayley—Igo. Eugenio Forcade—Igo. Luis G. Bachini—Juan Villalengua, Escrivano Público.

En la Villa de Minas á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, SS² asistido del infrascripto Escrivano y de los testigos, Don Eugenio Forcade y Don Luis Bachini, procedió á hacer constar el estado en que se halla la casa habitación del Dr. Botana, con motivo del suceso que se dice ocurrido anoche, y resultó lo siguiente:

Que en la parte baja de la ventana como á seis centímetros de abajo, hay la señal de un tiro que ha sido tirado de adentro para afuera, como lo prueba la introducción interior de la bala que no ha ofendido la ventana por el lado interno, sino á su salida exterior, donde la ha astillado. —Existe otro tiro en el otro postigo de la misma ventana á un metro veinte y ocho centímetros de la base del postigo, que por los destrozos que han quedado patentes, es indudablemente tirado de afuera para adentro, habiendo agujereado, primero el tercer vidrio de arriba, donde formó un disco y despues atravesó el postigo, astillándolo por el lado interno, atravesando diagonalmente la pieza agujereó un segundo vidrio, siendo el tercero de la oja de la puerta á la derecha al entrar en la sala, esta, comunicando con el saguan. —Que en la sala donde fueron dirigidos los tiros existen cascotes de ladrillo y piedras, y en la reja y ventana por la parte de afuera, tres señales de ladrillo, dos en la reja y el otro en la ventana abajo,—que en el piso se vé la señal de las piedras tiradas de afuera con fuerza, astillando el piso y destrozando la pared. Que el reverbero á que ha hecho referencia el Dr. Botana en su declaración, se encuentra, frente á la ventana, á la cual fueron dirigidos los tiros y las piedras—que el calibre de la bala tiene como las once y media ó doce de la noche, el declarante se

hallaba acostado y sintió golpes en la puerta de su casa que dà á la calle ó autores de ese hecho, dijo: la bala que pone á la vista en este lle Lavalleja, que los golpes eran fuertes como queriendo forzar la puerta, que solo dieron dos ó tres golpes en este acto.—Que en cuanto al otro sin decir palabra alguna,—que desagujero que existe á un metro veinte y ocho centímetros, tirado de fuera para adentro, demuestra evidentemente ser el rastro de una bala de calibre mayor, á la que se pone en este acto de manifiesto y se dijó, que no—Y habiéndose ratificado en lo expuesto manifestó no saber firmar, haciéndolo SS² y testigos presentes, por ante mí de que soy Franklin Bayley—Igo. Eugenio Forcade—Igo. Luis G. Bachini—Juan Villalengua, Escrivano Público.

En la Villa de Minas á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, SS² asistido del infrascripto Escrivano Actuario y de los testigos D. Luis Bachini y D. Agustín Doria, se constituyó á la casa habitación de don Agustín Llambi, sito en la calle Florida, esquina Lavalleja.

En seguida interrogó á una persona previo juramento que prestó en forma, bajo el que ofreció decir verdad, y espuso llamarse Agustín Llambi, Oriental de cincuenta y tres años viudo, jornalero y domiciliado en esta Villa. Preguntado si conoce al doctor Botana y si lo comprenden las generales de la ley dijo: Que no lo conoce mas que de vista y que no le comprenden las generales de la ley, que se le explicaron. Interrogado para que relate, todo lo que sepa ó haya oido decir sobre el suceso ocurrido en la casa del doctor Botana,—espresando el dia, hora y demás circunstancias dijo: Que anoche siendo como las once y media ó doce de la noche, el declarante se

hallaba acostado y sintió golpes en la puerta de su casa que dà á la calle ó autores de ese hecho, dijo: la bala que pone á la vista en este lle Lavalleja, que los golpes eran fuertes como queriendo forzar la puerta, que solo dieron dos ó tres golpes en este acto.—Que en cuanto al otro sin decir palabra alguna,—que desagujero que existe á un metro veinte y ocho centímetros, tirado de fuera para adentro, demuestra evidentemente ser el rastro de una bala de calibre mayor, á la que se pone en este acto de manifiesto y se dijó, que no—Y habiéndose ratificado en lo expuesto lo firma por ante mí de que soy Franklin Bayley—Igo. Luis G. Bachini—Igo. Santiago Giralt—Agustín Doria—Augusto Cuello—Igo. Eugenio Forcade—Ante mi Juan Villalengua—Eho. Público.

En la Villa de Minas á diez y seis de Novimiento de mil ochocientos ochenta y cuatro, SS² asistido del infrascripto Escrivano Actuario y de los testigos D. Luis Bachini y D. Agustín Doria, se constituyó al Hotel de la Paz, asistido del infrascripto Actuario y de los testigos D. M. E. N. G. Giovannelli y D. R. Rumor del Puerto presentando una persona á quién recibió juramento que prestó en forma, bajo el que ofreció decir verdad, en lo que supiere y fuere pregunta lo, dijo llamarse Fernando Yassoli, italiano, de cuarenta y ocho años de edad, y trece de residencia en el país, soltero, maestro de idiomas y domiciliado en esta Villa.—Preguntado si conoce al Doctor D. Luis Santiago Botana y si le comprenden las generales del art. 232 del Código de Justicia Criminal dijo: Que lo conoce, y no le comprenden las generales de la ley, que le fueron explicadas. —Interrogado para que relate lo que sepa sobre el suceso que se dice haber ocurrido en la casa del Dr. Botana, expresando el dia, hora y de los agrios peligros de Media-luna.

Salimos poco despues del temible Cielo; y por fin dimos dichoso término á la inverosimil navegacion saltando á una playa de Juntas.

El amigo D*** antiguo dependiente de mi padre, me estaba esperando avisado por el correista que nos dió al anace en San Cipriano, de que yo debía llegar aquella tarde. Me con hilo á su casa, en donde fui á esperar á Lorenzo y á los bogas.

Estos fueron muy contentos con «mi persona», como decía Gregorio.

Debían madrugar al dia siguiente, y se despidieron de mí de la manera más cordial descendiendo saludos despues de apurardos copas de coñac y de haberme recibido una carta para el Administrador.

MARIA

(83)

Allí hubo necesidad de hacer alto, para conseguir una palanca, pues Laurean acaba de romper su último repuesto.

Hacia una hora que un aguacero nutritivo nos acompañaba, y el río empezaba á traer cintas de espuma y algunas malezas menudas.

—La niña tá celosa, dijo Cortico cuando arrimamos á la playa.

Creí que se refería á una música tristísima y como siogada, que parecía venir de la choza vecina.

—Que niña es esa? le pregunté.
—Pue Pepita, mi amo.

Entonces caí en cuenta de que se refería al hermoso nombre que se une al Dagua abajo del pueblo de Juntas.

—¿Por qué está celosa?
—No, va su merce lo que baya?

—No.
—La creciente.
—Y por qué no es Dagua el celosa? Ella es muy

linda y mejor que él.

Gregorio se rió antes de responderme:

—Dagua tiene mal jenio.

Creciente de Pepita é, porque el río no baja amarrillo.

Subí al rancho mientras los bogas se aparejaban, deseoso de ver qué clase de instrumento tocaban allí era una marimba, pequeño teclado de chontas sobre tarros de guadua alineados de mayor a menor, y que se hace sonar con bolillos pequeños aserrados en vaqueta

Una vez conseguida la palanca y llenada la condición indispensable de que fuese de biguate ó cuero negro, continuamos subiendo con mejor tiempo ya y sin que los celos de Pepita se hicieran importunos.

Los bogas, estimulados por Lorenzo y la gratificación que les tenía yo prometida por su buen manejo, esforzaron por hacerme llegar de dia a Juntas.

Poco despues dejamos á la derecha la carretera Sobrebrillo, cuyo verde contrasta con la aspereza de las montañas que la sembrean hacia el Sur.

Eran las cuatro de la tarde cuando pasamos al pie

de los agrios peligros de Media-luna.

Salimos poco despues del temible Cielo; y por fin dimos dichoso término á la inverosimil navegacion saltando á una playa de Juntas.

El amigo D*** antiguo dependiente de mi padre, me estaba esperando avisado por el correista que nos dió al anace en San Cipriano, de que yo debía llegar aquella tarde. Me con hilo á su casa, en donde fui á esperar á Lorenzo y á los bogas.

Estos fueron muy contentos con «mi persona», como decía Gregorio.

Debían madrugar al dia siguiente, y se despidieron de mí de la manera más cordial descendiendo saludos despues de apurardos copas de coñac y de haberme recibido una carta para el Administrador.

CAPÍTULO LIX

Al sentarnos alla mesa manifesté a D*** que deseaba continuar el vige la mañana si fuera posible,

que a los ronquidos de las campanas llegó la policía y roto la casa y no entro porque el dueño de la casa no abrió la puerta—Y no siendo para mas leida que lo fué la presente, se ratificó en lo declarado y lo firma con SS^a y los testigos presentes por ante mí, de que soy té—Franklin Bayley—Fernando Yoselli, testigo Remón del Puerto—Emilio Góvanelli—Juan Villalengua—Escribano Público.

En la Villa de Minas á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, estan lo SS^a en audiencia, compareció voluntariamente a declarar sin ser citado por el Juzgado, una persona, que dijo llamarse Fernando Yoselli y haber prestado ya una declaración anoche y dijo que se presentaba al Juzgado con el objeto de agregar a la declaración anteriormente prestada ante este Juzgado, lo siguiente:—Que cuando prestó la declaración ante el Gefe Político, se hallaba presente Don Juan Barreiro, y un mozo Gomez, según le parece, los cuales terminada la declaración firmaron.—Preguntado cual es el interés, que tiene al hacer esta agregación dijo: Que en hacer constar la verdad.—Preguntado que preguntas le hacia el Gefe Político al declarante dijo: Que algunas veces le hacia el Gefe Político y otras el Juez de Paz de la primera sección, quien redactaba la declaración y que todos hechos relativos al asunto de Botana.—Preguntado con que motivo se hallaba en casa de Botana dijo: que con el objeto de que retirara el escrito.—Preguntado si el declarante sabia que iba a suceder el hecho dijo: Que no sabia nada.—Preguntado quienes firmaron la declaración que prestó el declarante dijo:—Que la firmó el declarante, el Juez y los testigos presentes.—Preguntado sino sospecha cuales sean los autores de ese hecho o tentativa criminal dijo: Que no sospecha quienes sean.—Y no siendo para mas leida que lo fué, la presente se ratificó en esta declaración, agregando que las respuestas que daba el declarante eran en virtud de preguntas que le hacia el Juez de Paz en presencia de las personas que ha nombrado.—Preguntado si el declarante dijo en esa declaración prestada ante el Gefe Político y el Juez de Paz, que la alarma que se ha producido era sin fundamento, como se afirma en una declaración remitida por el Juez de Paz, Juan Dória tomada al declarante dijo: Que no es cierto, que haya dicho semejante cosa.—Leida que le fué la presente se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con los testigos presentes por ante mí de que soy té—Franklin Bayley—Fernando Yoselli—Lucas Requena y Garcia—Tgo. Félix S. Piriz—Juan Villalengua—Escribano Público.

En la Villa de Minas á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro SS^a asistido del infrascripto Actuario, y de los testigos D. Félix Piriz y D. Lucas Requena y Garcia, se constituyó a la casa habitación de doña Martina Alvarez de Melgar, Oriental, viuda, de cincuenta años de edad, y domiciliada en esta Villa, en la calle Lavalera.—Preguntada si conoce al doctor don Luis Santiago Botana y si le comprenden las generales del artículo 232, del Código de Instrucción Criminal dijo: Que lo conoce de vista por ser vecino y que no le comprenden las generales de la ley que se le explicaron. Preguntada si tiene conocimiento del suceso que se dice haber ocurrido en la casa de Botana en la noche del dia quince del corriente, dijo: Que en la noche del dia quince del corriente siendo como las once de la noche, sintió fuertes golpes en la puerta del fondo de la casa de la declarante, que antes había oido conversar y gritar en la calle según le parecía por el lado de la casa de Botana, que dieron tres golpes en la puerta del fondo y para ella han tenido que saltar un cerco, que después de los golpes sintió los tiros, los que le parecieron eran tirados desde la calle, que la declarante abrió la puerta solo después que vino la policía, como a las once y media, que fué después que hubo los repiques en la casa de las Hermanas de Caridad.—Preguntada si no reconoció la voz de algunos de los que hablaban en la calle dijo: que no.—Preguntada si no sospecha quienes sean los autores de ese atentado, dijo que no.—Preguntado si tiene algomas que agregar o quitar a la presente leida, que le fué se ratificó en lo espuesto y manifestó no saber firmar, haciéndole SS^a y los referidos testigos, por ante mí de que soy té—Franklin Bayley—Lucas Requena y Garcia—Félix S. Piriz—Juan Villalengua—Escribano Público.

El pareció consultar a Lorenzo, quien se apresuró a responderme que las vestias estaban en el pueblo y que la noche era de luna.

Le di orden para que sin demora prepararse nuesta marcha; y en vista de la manera como resolví, D^r no hizo observación de ninguna especie.

Poco rato después me presentó Lorenzo los arreos de montar, manifestándose por lo bajo cuánto le complacía el que no pernoctásemos en Junta.

A reglado lo necesario para que D^r pagase la conducción de mi equipaje hasta allí y lo pusiera en camino nuevamente, nos despedimos de él y montamos con buenas mulas seguidos de un muchacho, que cabalgó en otra, llevaba al arzón un par de eucubos pesados con mi ropa de camino y algo de avio que se apresuró a poner en ellos nuestros huésped.

Habían vencido más de la mitad de la subida p^r la Puerta cuando se ocultaba ya el sol.

En los momentos en que mi cabalgadura tomaba aliento, no pude menos de ver con satisfacción la hondedad de donde acababa de subir, y respirar

clarar en este cauce, le recibió juramento que prestó en forma, bajo el que ofreció decir verdad, en lo que supiere y lo fuere preguntado, y se puso llamarle Martina Alvarez de Melgar, Oriental, viuda, de cincuenta años de edad, y domiciliada en esta Villa, en la calle Lavalera.—Preguntada si conoce al doctor don Luis Santiago Botana y si le comprenden las generales del artículo 232, del Código de Instrucción Criminal dijo: Que lo conoce de vista por ser vecino y que no le comprenden las generales de la ley que se le explicaron. Preguntada si tiene conocimiento del suceso que se dice haber ocurrido en la casa de Botana en la noche del dia quince del corriente, dijo: Que en la noche del dia quince del corriente siendo como las once de la noche, sintió fuertes golpes en la puerta del fondo de la casa de la declarante, que antes había oido conversar y gritar en la calle según le parecía por el lado de la casa de Botana, que dieron tres golpes en la puerta del fondo y para ella han tenido que saltar un cerco, que después de los golpes sintió los tiros, los que le parecieron eran tirados desde la calle, que la declarante abrió la puerta solo después que vino la policía, como a las once y media, que fué después que hubo los repiques en la casa de las Hermanas de Caridad.—Preguntada si no reconoció la voz de algunos de los que hablaban en la calle dijo: que no.—Preguntada si no sospecha quienes sean los autores de ese atentado, dijo que no.—Preguntado si tiene algomas que agregar o quitar a la presente leida, que le fué se ratificó en lo espuesto y manifestó no saber firmar, haciéndole SS^a y los referidos testigos, por ante mí de que soy té—Franklin Bayley—Lucas Requena y Garcia—Félix S. Piriz—Juan Villalengua—Escribano Público.

(Continuará)

el declarante se durmió y despues fue vela su alma el placer en denigrar despreciarlo con los golpes que daba la patrulla en lo de Botana, con otros de otros que aparecen como publicistas de Minas—y no son mas que condoteros de la prensa.

Por—Falta de espacio, no publicamos varias cartas hoy que nos han llegado para insertarlas en LA UNION y varios amigos de Montevideo, con motivo del atentado que hubimos de ser victimas en la noche del quince de octubre—Leída que le fué la presente se ratificó en lo espuesto y preguntado que tiempo trascorrió, desde que se sintió el repique de las campanas, hasta que vino la policía, dijo: que trascorrió como un cuarto de hora—Preguntado si despues del repique de las campanas continuaron los golpes y tiros, dijo:—Que quedó todo «cegado»—Leída que le fué esta declaración, se ratificó en lo espuesto y lo firma con SS^a y testigos nombrados, por ante mí de que soy té—Franklin Bayley—Augusto Cuello—Lucas Requena y Garcia—Félix S. Piriz—Juan Villalengua—Escribano Público.

Gacetilla

(A CARGO DEL DR. BOTANA)

No cuela—La noticia que da el «Clamor» de que hay un individuo, que pretende desdecirse de lo que ha firmado, por dos veces en un sumario.—No son tantos los tontos, que quieran cargar con el linfimia de perjuicios sin tener necesidad.—Inventen otra «bola» de mayor calibre, que esta ya no cuela.—Ya no hay influencias que valgan.

Que—Se la cuenten al Emperador de Rusia, la «especie», que cierto circuito ha hecho rodar por esas calles de que nos van a quitar no se que influencias la imprenta. Nadie puede hacer eso que dicen, sin nuestra soberana voluntad, según escritura pública. LA UNION no saldrá de nuestro dominio por ahora. Sigan hilvanando otro ovillo, que ese hilo es falso no sirve.—Mandamos y no dependemos de nadie, mas que de nuestra conciencia cristiana.

Es un hecho—Que se ha formado una nueva empresa de ocho accionistas, para dar otro periódico en Minas. En estos días debe firmarse el contrato de la referida empresa con el Jerente de esta Imprenta. Ese periódico será redactado por varios caballeros y es independiente de LA UNION, con quien nada tiene que ver con la nueva empresa.

Con este motivo, nuestro Jerente joven Dória, en breve partirá para la Capital a buscar los materiales necesarios para la publicación del nuevo periódico.

De manera que tendremos en Minas pronto tres periódicos.

No sea galante caballero—El señor Falco nos dice que nosotros hemos deseado darle una lección de derecho—nada de ello hay—no hemos hecho mas que opinar como un simple ciudadano. Y nunca hemos pretendido de hecharla de Maister.

Por lo demás, quisieramos siempre tener que discutir con el señor Falco, que aun que es ardiente en sus juicios, no es un gran insultador, como otros señores, que creen que discutir, es injuriar. Falco se extravió en su criterio a veces y por eso pue de llegar a ser injusto, pero no re-

que resalta en la forma de los escritos de otros que aparecen como publicistas de Minas—y no son mas que condoteros de la prensa.

Millonario viudo—El 18 de Octubre falleció en Madrid, después de un año de padecimientos, la joven y bella señora doña Catalina Fernández de Henestrosa y Chacón, esposa del millonario Fabián Gómez

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO

Importante mejora del servicio de Diligencias y Carruajes.

Salen de esta Agencia, Calle 18 de Julio núm. 1^o 6. Diligencias, todos los días nubes, y salen carruajes de Alquiler baratos a todo punto de la campaña. Para tratar en la misma casa, puesto que el dependiente Miguel Lescuain ya no significa nada en la casa.

Caraciolo País.

VACUNA

El Doctor Perez, ha recibido vacuna de excelente origen que ofrece al público en su casa ó en domicilios particulares.

PIΣΣΥΝΕΩΣ

APROVECHEN LA OCASIÓN

Se vende una casa en la plaza de Fátima y con frente a la calle 25 de Mayo, edificada con buenos materiales tiene 50 varas de frente por 50 de fondo y cercado el frente con ladrillo blanco. Por mas señas en la misma casa ha habido negocio.

El que se interese por ella, puede verse con su dueño Antonio Fusco Mayo, edificada con buenos materiales, tiene algarbe, cocina varios áboles frutales, el terreno forma esquina

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE RENTAS AVISO

Con arreglo al artículo 1^o de ley de la minería y para los efectos expresados en el artículo 6^o de la misma, esta previene a los interesados, que el cambio de los certificados para transacciones rurales de la 4^o séptima por los de la 5^o para el año venidero de 1885, deberá efectuarse en los meses de Noviembre y Diciembre próximos, después de cuyo plazo no podrán usarse en ninguna operación os espedidos para el corriente año.

Por disposición superior fecha 8 del corriente se hace extensiva la venta de los mismos ó sea sole para el año 1885, en el territorio que fué de este Departamento que se ha designado de él para formar el de Treinta y Tres.

Minas, Octubre 29 de 1884.

El Administrador:

Francisco Ferrer

Almanaque

DE LA AGRICULTURA RURAL PARA EL AÑO 1885

Este gran almanaque el mejor en su género consta de 348 páginas en las que el lector puede hallar datos instructivos y curiosos y muy en particular el agricultor, se halla en venta en la casa de los señores Sanchez Hermanos.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

De conformidad con el artículo 17 de la ley, las patentes de giro en el año económico de 1884-1885 deberán acusarse dentro los plazos siguientes:

Desde el 1^o de Noviembre de 1884 ninguna mercachile ni industrial ambulante podrá emprender su tráfico, de cualquier clase que sea, sin obtener previamente la patente que corresponda.

El plazo para sacar las patentes será el de los meses de Noviembre y Diciembre de 1884 para los de primera, á sexta clase; El de Enero y Febrero de 1885 para los de séptima á décima.

Minas, Octubre 23 de 1884.
El ADMINISTRADOR
Francisco Ferrer.

MISSAUD BENTOLILA

CIRUJANO-DENTISTA



Coloca desde un diente hasta una dentadura completa, que se adapta la mas fácil y completa masticación.

Extrae dientes y raíces; cura todos los padecimientos de la boca, implanta y ortopédica los dientes picados, no exigiendo la paga de sus servicios no quedando satisfechos los clientes.

Hotel de la Paz.

GRAN NOVEDAD Zapatería del Pobre Diablo

D E CAYETANO FALCHETTA

En esta hereditaria casa se ha recibido un gran surtido de calzado variadas clases, fabricado en el país y á la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y brújula no dejen de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse cumplidamente. Para niños y niñas se mandan fabricar con materiales extraños para de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez á la vez que hermosa hechura.

Es inútil decir, que el dueño del establecimiento hace calzado de todas clases sobre medida y á gusto de los compradores á precios modicos.

No olviden, pues, hacer una visita á la zapatería del Pobre Diablo, situada en la calle 33 esquina Maldonado.

CAYETANO FALCHETTA.

erra allí, lo cual tenía en alarma á los perros de la casa.

Recostándose él sobre el cuello de mi mul, me dijo sonriendo.

—¿Le parece bueno que durmimos aquí? Esta es buena gente y hay pasto para los bestias.

—No seas flojo, le contesté: yo no tengo sueño y las mulas están frescas.

—No se afane, 'me observó tomándome el estribol lo que quiero es ventear estos júdias, no sea que se nos achaujan por estar tan ovachonas.

Justo viene con mis mulas para Juntas, continuó desenchado la mia, y segun me dijo ese muchacho á quien encontramos en la Puerta, deba toldar esta noche en Santa Ana, sino consigue llegar á Hojas.

Donde lo encontramos, tomamos chocolate y iremos á dormir un ratico por ahí donde se pueda.

—Le gusta así?

—Por supuesto: es necesario llegar a Cali mañana en la tarde.

—No tanto: dando las siete en San Francisco iremos entrando; pero yeando á mi paso, porque de no, dare-

con deleite el aire vivificador de la sierra.

Viaja ya en el fondo de la profunda vega la población de Juntas, con sus techumbres pajizas y conicidas: el Dagua, lujoso con la luz que entonces le bañaba orlaba el islote del caserío, y el dando precipitadamente hasta perderse en la revuelta del Credo, volvía á plantear muy lejos en las playas de Somborito.

Por primera vez después de mi salida de Líndres me sentía absolutamente dueño de mi voluntad para acortar la distancia que me separaba de María.

La certeza de que solamente me faltaban por hacer dos jornadas para terminar el viaje, hubiera sido bastante á hacerme reventar durante ellas cuatro mulas como la que cabalgaba.

Lorenzo experimentando de lo que resulta de tales afanes en tales caminos, trató de hacerme moderar algo el paso, y con justo pretesto de servir de guia, se me colocó por delante á tiempo que faltaba poco para que coronáramos la cuesta.

Cuando llegamos al Hormiguero, solamente la luna nos mostraba la senda.

Me detuve, porque Lorenzo había echado pie a tie-

A los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAJU-
TISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLIGO-
ANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atáctica
(digestion difícil) se curan radicalmente con el ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO FERRO QUINADO, inventado y
elaborado exclusivamente por los farmaceutitos Carrera
y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de
Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hi-
gado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes
de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento
y alimento muy conveniente en la convalecencia de
toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de re-
constitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CON-
VULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIA-
LES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y
GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lauctario balsámico,
aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y
solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impro-
pios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes
y tenido fatales desarreglos de las vías digestivas—Er-
cino—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se
desitan y mueren sino se les administra el Jarabe para
el pañuelo que el Honorable Consejo de Higiene Pública
propuso, y las madres de familia bien conocen y compran
todo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se
inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la
debilidad, los colores palidos, y las enfermedades
del bello sexo en general, se combaten con el Vino de
quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende
a precios médicos.

Todas las citadas medici-
nas son legítimas si lle-
van la siguiente marca
de fábrica registrada y
el libroto o ticket para
la arista.

DEPOSITO GENERAL.
S-18 de Julio
MONTEVIDEO.

AL PUBILICO CONFITERIA, CAFE Y BILLAR DE ISIDRO ESCUDER

En este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de confitería, bebidas de la más excelente legitimidad, vinos generosos, scots de todas clases, licores riquísimos, excelente Jerez, D' Porto, Moscatel, Conservas de las más ores clases que se conocen. Se comen: cionan conservas, chocolate, café, cigarrillos, etc.

MIGUEL CAHUE
ALMACEN
Y FERRETERIA
MINAS

ENRIQUE LOEDEL
LIBRERIA Y BAZAR INGLÉS
Casa introductora de artículos de
territorio y útiles de lo mas moderno.
al de Misiones esquina de Rincón
NONTVEVIDEO

DE SALVADOR PLACE
Y BAZAR
MINAS

INDIA CAFE

AVISO EN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento
participa al público que acaba de re-
ibir un gran surtido de alimento y
tienda los que se venden a precios
dicos.

EXPEDICIONES DE LA UNION

Calle 18 de Julio num. 110

En este establecimiento tipográfico, por el cual ve la
prensa plástica y personalizada del mismo nombre desde hace
ocho años, se hacen todas clases de trabajos concer-
nientes a todo, como:

Tarjetas

Invitaciones

PROGRAMAS

FOLLETOS

Etiquetas variadas

Papeles de negocio

CIRCULARES

etc., etc.

Para lo cual cuenta con abundantes y nuevos elementos de componen-
tinas y elegantes carpetas de gastos varios para la confección artística de
trabajos esenciales. Tintas de varios colores para carteles y otros trabajos
a la elección del interesado.

Calle 18 de Julio Num 110

Colegio de las hermanas de Caridad de Nuestra Señora
Huerto

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Calle Lavalleja esquina Maldonado

ENSEÑANZA ELEMENTAL

Religión, gramática castellana, aritmética, geografía, cronología, astronomía, historia, física, Francés e Italiano, dibujos, labores, etc.

La clase pobre recibe las lecciones gratis.

Se admiten pupillas,内外 pupillas y externas, a precios convenionales.
La sección labores, es extraordinariamente variada, desde la sencilla costura hasta las más difíciles y complicadas confecciones de bordados y tejidos en oro y seda, etc.

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que se
conocen.

BEDUCHAUD HERMANOS

177 Sarandi 177.

MONTEVIDEO

Importadora de prensas, tipos, vinetas, papel de impresión, ma-
sajes, aparatos tipográficos de los más novedosos y avanzados
y precios económicos.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA
Y BARRACA de MADERAS.

Calle 25 de Mayo esquina 33.

MINAS

HOTEL ESPAÑOL

Cafe y Villar

E GONZALEZ Y BERAZA

Situado en un importante local de la plaza Libertad, con frente a ésta y la calle de la Plata.

Los dueños de este establecimiento, acaban de hacer construir seis her-
mosas habitaciones destinadas al servicio del HOTEL, para aposentos, con sus frentes a la calle; cuenta con las mejores comodidades y ofrecen al público, un activo y esmerado servicio.

Posee, además, una buena caballeriza y pastelería.—Precios generales.

AGENCIA DE DILIGENCIAS

CALLE 18 DE JULIO, PLATERIA DE PÉREZ

Salen para Montevideo los días siguientes:

1 3 5 9 11 13 17 19 21 25 27 29
De Montevideo para Minas
1 5 7 9 13 15 17 21 23 25 29 30

PASAJES 2 PESOS

Agente en Minas GABINOPEREZ

En Montevideo PARÍO OMÉ TRIAY



TARIFA GENERAL

de 1884

AVISOS GENERALES

Se cobrará por centímetro cuadrado
la tarifa

De 1 centímetro ó 5 pesos
De de 5 idm. a 10 2 pesos

as y desiramente, por cada 5 centímetros de ancho.

AVISOS JUDICIALES

de 7 centímetros 2 pesos
a 11 idm. 3

y aumentando 1 peso por cada 7 cen-
tímetros más.

SOLICITADAS

Pagárán á razón de diez pesos por
una, debiendo venir preparado, e
impresos su publicación infiere
responsabilidad de la Dársena.

ADMINISTRADAS

AVISO

La Sociedad de San Vicente
Padre Pío se al público que en el
Calle 18 de Julio, donde se tienen
sede y oficinas de dicha sociedad,
que las donaciones deropa y
de objetos de beneficio de los p-

rosteguiy Devitta

Hemos abierto nuestro taller de
carpintería y ebanistería en la calle de
Solís, entre Maldonado y Flores.
Mucha modicidad en los precios.

SANCHEZ HERMANOS

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA



Calle 25 de Mayo esquina 18 de

Julio.

A público.

Nos hacemos un deber en
dar á nuestros vecinos y al
público en general, que hemos recibido
un excelente surtido en artículos de
almacen, tienda y ferretería, lo que
con el gran motivo de la crisis
que atravesamos hemos resuelto
en una gran rebaja en los precios de
establecidos.

calle 18 de Julio N° 26

Minas, Diciembre 31 de 1884

Figini y Lupi

Dr. Luis S. Botana

Tiene su estudio de aboga-
do en la Imprenta LA
UNION Calle 18 de
Julio Num. 110

